

tos marroquies, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, hacerles el ofrecimiento de acciones a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido el segundo por el Médico forense, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lillo a 25 de marzo de 1969.—El Secretario.—(1.640.)

En la ciudad de Ubeda a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

El señor don Rafael Vaño Silvestre, Juez municipal de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 18/1969, con intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, sobre daños en tránsito rodado, contra Bargiga René, de treinta y nueve años de edad, soltero, obrero, natural de París, y actualmente en ignorado paradero.

1.º Resultando que el día once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, el camión francés, matrícula 7714-SE-76, conducido legalmente por René Bargiga, propiedad de Televisión Francesa, de París, en ocasión de circular por la plaza Santo Cristo, de esta ciudad, enganchó con su carrocería un toldo situado en la fachada del establecimiento comercial de Pedro Robles Mota, al que causó daños tasados en cuatro mil sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos, debido a que por las dimensiones del vehículo y la estrechez de la vía pública es difícil circular por ella, sin que, por otra parte, conste haya señales limitadoras de volumen de vehículos en dicha vía, habiendo sido indemnizado el perjudicado a satisfacción. Hechos probados.

2.º Resultando que el ministerio fiscal, en el acto del juicio, después de examinar los antecedentes obrantes en las diligencias y de oír al denunciante, don Pedro Robles Martínez, solicitó se absolviera libremente al inculcado, René Bargiga, y se declarasen de oficio las costas, por no ser constitutivos los hechos in-

fracción penal punible. El denunciante nada alegó.

1.º Considerando que los hechos probados, en el sentir del juzgador, y apreciando la prueba practicada en conciencia y de acuerdo con la sana crítica, no son estimables como constitutivos de infracción punible alguna, conforme al artículo 1.º del Código Penal.

2.º Considerando que habiendo sido indemnizado a satisfacción el perjudicado, es innecesario hacer reserva alguna en cuanto a las acciones civiles que le pudieran corresponder.

3.º Considerando que conforme al artículo 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal procede declarar de oficio las costas de este procedimiento.

Vistos los preceptos citados y demás pertinentes y de general aplicación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculcado René Bargiga de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Para la notificación de esta resolución al inculcado, librese cédula que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Vaño.—Rubricado.

Está el sello del Juzgado Municipal.

Es copia simple para que le sirva de notificación en forma al inculcado René Bargiga, que se encuentra en ignorado paradero, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Ubeda, 26 de marzo de 1969.—El Secretario.—(1.646.)

Por el presente, que se expide por haberlo acordado en la ejecutoria número 24 de 1969, de la causa número 556 de 1965, sobre escándalo público, contra Manuel Rosa Rodríguez y otro, se cita y llama al indicado Manuel Rosa Rodríguez, domiciliado últimamente en Mataró, calle San Antonio, número 63, 2.º, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 18, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, a fin de requerirle

para el pago de multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de quince días de no hacerla efectiva en el plazo de otros diez de requerido para ello, así como al pago de una mitad de las costas procesales y para emplazarle de comparencia ante la Sección de Ejecutorias de esta Audiencia para notificación de resolución, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez accidental, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Juan M. Torné.—(1.636.)

Juzgado Municipal número dos de Jerez de la Frontera.

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 15 de 1969 por estafa, denuncia de don José Angel Sánchez Esteve, Administrador del diario de esta capital «La Voz del Sur», contra José Luis Codoñer Guaita, ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Luis Codoñer Guaita, como autor de la falta del artículo 587, en relación con el 514 del Código Penal vigente, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al diario «La Voz del Sur», de esta capital, en la cantidad de mil doscientas treinta y dos pesetas, y al pago de las costas de este juicio; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio del «Boletín Oficial del Estado», en que se insertará el correspondiente edicto, por su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio López.—Rubricado.

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha; doy fe.—P. H. José Gutiérrez (rubricado).

Y cumpliendo con lo mandado y sirva al denunciado José Luis Codoñer Guaita, por su ignorado paradero, de notificación en forma, expido la presente en Jerez de la Frontera a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.653.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la ejecución de las obras de reparación de cubiertas y construcción de muro de cerramiento en los locales que ocupaba el Regimiento de Caballería Almansa, en Aranjuez. (Expediente número 5.261 del L. C. I.)

Hasta las diez horas del día 23 del próximo mes de abril se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de contratación direc-

ta a la contrata para la ejecución de las obras de reparación de cubiertas y construcción de muro de cerramiento en los locales que ocupaba el Regimiento de Caballería Almansa, en Aranjuez, hasta un precio límite máximo de 968.746 pesetas y con arreglo al pliego de bases y proyecto que figuran en dicho expediente, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta y en la Comandancia de Obras de esta Región todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, debidamente documentadas; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y todas firmadas. El importe de anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—1.836-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Oviedo con destino a la instalación de los Servicios de Archivo Histórico Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Oviedo, con destino a la instalación de los Servicios de Archivo Histórico Provincial.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro

General de la Delegación de Hacienda de Oviedo en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general.—1.786-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Motril (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Motril (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, P. D.—1.840-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda ampliación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de segunda ampliación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca, por un presupuesto de contrata de 15.419.672 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 3.000.000 de pesetas en 1969, 7.000.000 de pesetas en 1970 y 5.419.672 pesetas en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación de Correos y Telecomunicación de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en las horas de

oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 308.393 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo 3, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de segunda ampliación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle número en nombre propio o en concepto de Apoderado de don o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de segunda ampliación del edificio de Comunicaciones de Palma de Mallorca, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.»

Al día siguiente hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel González.—1.831-A

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social sobre el concurso público para la enajenación de chatarra de la Gerencia del P. P. O. en los almacenes de Briviesca (Burgos) y Mengibar (Jaén).

De acuerdo con lo aprobado por esta Dirección General de Promoción Social, la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera convoca a concurso público para la enajenación de 255.500

kilogramos de chatarra de hierro, 29.000 kilogramos de chatarra de plomo, 800 kilogramos de chatarra de cobre, 1.000 kilogramos de chatarra de hilo de cobre forrado, 200 kilogramos de chatarra de cinc, 150 kilogramos de chatarra de latón, 50 kilogramos de chatarra de aluminio, 50 kilogramos de chatarra de bronce, depositada en el almacén del Programa en Mengibar (Jaén) y Briviesca (Burgos).

La chatarra podrá ser examinada en los referidos almacenes de Briviesca, calle Cantón, 36, y en Mengibar, en los bajos del Mercado de Abastos, los días laborables siguientes a la presente resolución de concurso y durante el plazo de presentación de ofertas, de las nueve a las catorce horas y de las diecisiete a las diecinueve horas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Gerencia Nacional, Bretón de los Herreros, número 41 (segunda planta), y en el domicilio de la Gerencia Provincial de Burgos, calle General Sanjurjo, 8, quinto, y Jaén, calle Llaná, 10, dentro de los veinticinco días naturales siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las dieciséis treinta horas.

Durante este plazo podrán ser examinadas en los lugares de presentación de ofertas las condiciones de celebración del concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Alvaro Rengifo Calderón. 1.832-A.

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de «Menaje de comedor y cocina y material de servicios» para dotar las diversas dependencias de la Universidad Laboral de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de fechas 2 de mayo y 29 de diciembre de 1967 y en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 25 de marzo de 1969, se convoca concurso público para el suministro de «Menaje de comedor y cocina y material de servicios» para dotar las diversas dependencias de la Universidad Laboral de Valencia, sita en el término de Chestre (Valencia).

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del concurso en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, con otros extremos.

También podrán ser examinados los pliegos de condiciones y documentos del concurso en las sedes de las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Mutualidades Laborales de Valencia.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Alvaro Rengifo.—1.889-A.

Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio para oficinas y otros servicios para los trabajadores portuarios de la sección de Motril.

Se convoca concurso-subasta para la construcción de un edificio para oficinas y otros servicios para los trabajadores portuarios de la sección de Motril (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas con cinco céntimos (1.834.629,05). La fianza provisional es de treinta y seis mil seiscientos noventa y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (36.692,58).

La documentación base de la subasta estará expuesta al público en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, Nuevos Ministerios, planta segunda, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas con arreglo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo será facilitado a los concursantes, deberán presentarse con el resto de la documentación exigida en el citado pliego en la Secretaría de la Organización de Trabajos Portuarios, sita en el lugar indicado, durante un plazo de veinte días (20 días) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional de la obra entre los empresarios admitidos a la subasta por la autoridad administrativa competente tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Delegado general.—1.830-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso las adquisiciones siguientes:

- Partida A: 3.000 tiendas ligeras, 2-3 plazas.
- Partida B: 500 tiendas «camping», 4-5 plazas.
- Partida C: 1.600 mochilas-saco cadetes.
- Partida D: 1.500 sacos dormir tipo «Juvenil».
- Partida E: 100 sacos dormir tipo «Especial».

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Económica Nacional de esta Delegación Nacional de Juventudes, sita en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 71, séptima planta.

El concurso se celebrará en la sala de juntas de esta Delegación Nacional de Juventudes el día 28 de abril próximo, a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—1.837-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical de Santiago de Compostela.

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical de Santiago de Compostela.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Oficialía Mayor (Pardo Bazán, 27, primero) a disposición de los interesados en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a los quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 24 de marzo de 1969.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P.—1.735-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aves y piensos para la granja de esta Corporación en 1969.

Es objeto del concurso la adquisición de aves, piensos para aves, para cerdos y toros, por un importe aproximado de 1.000.000 de pesetas, y no se precisa autorización superior.

El suministro es para el año 1969. La garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras. Las proposiciones deberán presentarse en la misma en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Sesiones, al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

El modelo de proposiciones es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, aceptando las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, para la adquisición de, hace la siguiente oferta:

Artículo	Muestra	Precio	Cantidad	Importe
.....	Núm. 1			
.....	Núm. 2			

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 24 de marzo de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.794-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Quicena».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Quicena»; tipo de licitación en baja, 955.696,87 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil,

transcurridos veinte, también hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será el cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de marzo de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.810-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de maquinaria para el Servicio de Obras y Vías Provinciales, compuesto de: Lote primero, cinco camiones; lote segundo, dos vehículos todo terreno.

Objeto: Adquisición de maquinaria para el Servicio de Obras y Vías Provinciales, compuesto de: Lote primero, cinco camiones; lote segundo, dos vehículos todo terreno.

Duración del contrato y suministro: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses para el plazo de entrega de la maquinaria y un año de plazo de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de Obras y Vías Provinciales, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 45.000 pesetas para el lote primero y 9.600 pesetas para el lote segundo.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora del concurso: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago del suministro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, con el poder que bastantando en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como de todos los documentos que integran el expediente, se compromete a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la maquinaria objeto del concurso, con estricta sujeción a los citados pliegos, por las cantidades siguientes:

Lote número 1
Lote número 2

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 26 de marzo de 1969.—El Presidente.—2487-C.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar obras de complejo polideportivo.

Se anuncia concurso público para ejecutar obras de complejo polideportivo en su primera fase, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 803.595,83 pesetas.

Plazo de ejecución de obras: Cuatro meses.

Garantías:

Provisional, el dos por ciento del presupuesto de las obras.

Definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil.

Los antecedentes de licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio, provisto del carnet nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de proyecto polideportivo, primera fase, con sujeción estricta al proyecto y demás en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Aldeanueva de Pedraza, 28 de marzo de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno.—2532-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el sector 6, frente al Grupo «Casablanca».

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el sector 6, frente al Grupo «Casablanca».

Tipo de licitación: Seis millones doscientas dieciséis mil ochocientos veinticuatro pesetas con sesenta céntimos, a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta

que se devuelva al contratista la garantía definitiva.

Plazo para ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada con cargo al crédito existente al cap. VI, artículo primero, Pda. 5.ª, del presupuesto extraordinario L-1968.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 124.336,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, reintegrándose con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento. En el anverso del sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción del grupo escolar emplazado frente al Grupo «Casablanca»».

En el reverso del sobre y cruzando las líneas de cierre firmará el licitador.

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastantados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día para adjudicar la subasta de construcción del grupo escolar emplazado frente al Grupo «Casablanca», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a realizar la

obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 24 de marzo de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—1.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar la oportuna subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Sol, tramo entre el camino de Ronda y prolongación del Gran Capitán; calle Pintor López Mezquita, tramo entre Pedro Antonio de Alarcón y calle del Sol, y calle de nueva apertura comprendida entre Pedro Antonio de Alarcón y Pintor López Mezquita, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de un millón seiscientas noventa y dos mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y un céntimos, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación y el uno y medio por ciento por el resto, y la definitiva la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto del mismo.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, y que podrá lacrarse, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles del Sol, Pintor López Mezquita, Gregorio Espín y calle de nueva apertura comprendida entre Pedro Antonio de Alarcón y Pintor López Mezquita».

Quinta.—Los licitadores presentarán, las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de plicas, en el Salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Sol, Pintor López Mezquita, Gregorio Espin y calle de nueva apertura, comprendida entre Pedro Antonio de Alarcón y Pintor López Mezquita, se compromete en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante, a realizar las obras expresadas en la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad. (Fecha y firma del proponente.)

Granada, 22 de marzo de 1969.—1.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por razones de modificación del correspondiente proyecto, el cual venía a contener obras de fábrica en algunas de las calles afectadas incluidas en proyectos municipales anteriores de urbanización ya contratados, se hizo preciso que se dejara sin efecto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 del actual mes de marzo, la primera licitación del concurso-subasta para la contratación de las obras de instalaciones eléctricas para el alumbrado público en las calles de avenida del Doce Ligero y otras de esta capital, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13 y fecha 15 de enero del año en curso.

Redactado el proyecto reformado y de conformidad con los términos del acuerdo plenario referido, se procede a anunciar de nuevo la contrata de las obras a subasta, por el nuevo precio de contrata del proyecto reformado de tres millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientas setenta y una pesetas (3.937.471 pesetas), que servirá de base a la licitación, a la baja, y con la reducción a diez días (10) del plazo legal de veinte para la presentación de los pliegos de la oferta económica, en consideración a su urgencia; rigiendo en lo demás los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del proyecto anterior, referidas al segundo periodo del concurso-subasta (oferta económica), que fue objeto de anulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de marzo de 1969.—El Alcalde accidental.—1.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de reparación del tramo primero de la carretera de Limanes.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 9 de diciembre de 1966, de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de reparación del tramo primero de la carretera de Limanes.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida habilitada referencia única del 68, hoy Resultas).

El tipo de licitación es de un millón cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro

pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 1.040.784.50).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintidós mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de cuarenta y dos mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en la Unidad Administrativa de Contratación del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas.

Oviedo de de 1969.

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 21 de marzo de 1969.—El Alcalde-presidente.—1.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trebujena por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para la recogida de basuras de las características que se citan.

Se convoca concurso para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, que se regirá por las siguientes bases:

I. Objeto: Camión: Motor 18 HP. de gas oil; ruedas, 700 x 16 gemelas; dimensiones: largo, 5,40 metros; ancho, 2,10 metros, y alto, 2,10 metros; peso total cargado, 3.500 kilos. La carrocería recoge-basuras será totalmente metálica y cubierta, dotada de trampillas laterales por ambos lados, y una trampilla posterior para descarga mediante volteo por siste-

ma basculante hidráulico. La cubierta de la carrocería será desmontable. La cabina irá pintada en color rojo, llevando en cada una de las puertas el rótulo «Ayuntamiento de Trebujena». Recogida de basuras, llevando pintado encima el escudo heráldico municipal.

II. Condiciones técnicas: Las presentarán en sobre cerrado y con el subtítulo de «Referencias».

III. Condiciones económicas: Los concursantes presentarán en otro sobre cerrado y con el subtítulo «Oferta económica», propuesta sobre precios, formas de pago y otras de carácter económico, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

IV. Plazo de entrega: El vehículo deberá ser entregado en el plazo máximo de veinte días, a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

V. Garantía: Los concursantes constituirán en metálico o en valores públicos en la Caja Municipal la suma de 15.000 pesetas en concepto de garantía.

VI. Créditos: El Ayuntamiento consignará en sus presupuestos las cantidades precisas para pagar al adjudicatario del concurso.

VII. Publicidad: Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

VIII. Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

IX. Apertura de pliegos de referencia: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, anteriormente señalado, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

X. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del concurso-subasta del Ayuntamiento de Trebujena para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, con sujeción estricta a los pliegos aprobados, ofrece a dicho Ayuntamiento en la cantidad de pesetas el modelo cuyas características se describe en el pliego de «Referencias», comprometiéndose a presentar el vehículo en el plazo fijado y respetando las demás condiciones establecidas en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Trebujena, 26 de marzo de 1969.—1.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de los Santos Justo y Pástor (hoy Explorador Andrés) y parcial de la calle de José Aguilar.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de los Santos Justo y Pástor (hoy Explorador Andrés) y parcial de la calle de José Aguilar, por el tipo de licitación de cinco millones seenta y cuatro mil veinticinco pesetas con veinticinco céntimos (5.064.025,25 ptas.), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse en cuantía de ciento diez mil novecientos seenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (110.961,42 ptas.). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, apartir de la notificación del acuerdo de adjudicación, y el de terminación será el de diez meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil

siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la

Comisión Municipal Permanente en sesión de 26 de febrero de 1969 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle continuación de la de los Santos Justor y Pástor (hoy Explorador Andrés) y parcial de la de José Aguilar, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a cinco millones sesenta y cuatro mil veintiocho pesetas con veinticinco céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 26 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.743-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 9.936 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de septiembre de 1960 con los números 3.342 de entrada y 131.505 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de «Electrónica Industrial, S. A.», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones para el suministro de un rectificador de silicio para grúas con destino al puerto de Valencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.593-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Jiménez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en la calle Menéndez Pelayo, número 127, inculcado en el expediente número 4/68, instruido por aprehensión de tabaco y descubrimiento, mercancía valorada en 19.206,60 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de

1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.856-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Góberna Canela (Exp. 23.009).

Y de su representante: Don Javier Andréu Puigdelmàs.

Domicilio: Herzegovino, 16, entresuelo. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 16,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Boix, afluente del Gaya.

Término municipal en que radican las obras: Santa Perpetua de Gayà (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean

incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que perscriba dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—715-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Beatriz Casares de Cal, por extravío del que le fué expedido en 4 de diciembre de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—C. Cuarella.—2.530-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1965 falleció el obrero Joaquín Martínez Zambudio, hijo de José María y de Josefa, que trabajaba al servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.—1.588-E.